



<b>AYTO DE PILOÑA</b>			
Código de Documento <b>ADL16I00GU</b>	Código de Expediente <b>ADL/2022/19</b>	Fecha y Hora <b>21/11/2022 11:33</b>	Página 1 de 2
Código de Verificación Electrónica (COVE)	 <b>4P4P5B280U3O6Y3105LP</b>		

## **ANUNCIO**

### **CONVOCATORIA PROCESO DE SELECCIÓN PARA LA CONTRATACION LABORAL CON CARÁCTER TEMPORAL DE PERSONAL PARA LA PUESTA EN MARCHA DEL PLAN LOCAL DE EMPLEO 2022/2023 DEL AYUNTAMIENTO DE PILOÑA**

#### **NÚMERO DE PUESTOS DE TRABAJO OFERTADOS**

- Dos Peones de Obras Públicas (mayores de 45 años)
- Un Técnico de Turismo (mayores de 45 años)
- Un Técnico de Promoción Cultural

**REQUISITOS DE LOS ASPIRANTES.-** Los señalados en las bases reguladoras. Además de los requisitos generales señalados en las bases, el personal habrá de cumplir los siguientes requisitos:

- Personas que pertenezcan al colectivo de Parados de Larga Duración (según el criterio recogido en las bases) a fecha 29/07/2022
- Personas en situación de exclusión social. Se consideran personas en riesgo de exclusión social, las incluidas en los colectivos establecidos en el artículo 2 de la Ley 44/2007, a fecha 29/07/2022
- No ser perceptores de prestación por desempleo de nivel contributivo
- Estar inscritos como demandantes de empleo no ocupados en cualquier oficina del Servicio Público de Empleo del Principado de Asturias a fecha de inicio del contrato.
- Formalizar el compromiso de seguir el itinerario personalizado de inserción que será remitido por el ayuntamiento al Servicio Público de Empleo, a fecha de inicio del contrato.

**DURACIÓN DE LOS CONTRATOS.-** Un año.

**INFORMACIÓN.-** Las Bases de la convocatoria se encuentran expuestas íntegramente en el Tablón de Edictos del Ayuntamiento de Piloña, en la Oficina del Servicio Público de Infiesto, y en la página Web del Ayuntamiento de Piloña ([www.ayto-pilona.es](http://www.ayto-pilona.es)) en el apartado "Ayuntamiento. Empleo público", estando a disposición de los interesados en las Oficinas del Registro General del Ayuntamiento de Piloña.

**INSTANCIAS.-** Las instancias, junto con la documentación preceptiva, si procede, se presentarán conforme al modelo establecido en el anexo I de las Bases, en el Registro General del Ayuntamiento de Piloña o por cualquiera de los medios establecidos en la forma que determina el artículo 16 de la Ley 39/2015, de Procedimiento Administrativo Común de las



AYTO DE PILOÑA			
Código de Documento <b>ADL16100GU</b>	Código de Expediente <b>ADL/2022/19</b>	Fecha y Hora <b>21/11/2022 11:33</b>	Página 2 de 2
Código de Verificación Electrónica (COVE)	 <b>4P4P5B280U306Y3105LP</b>		

Administraciones Públicas. El plazo de presentación de instancias para todos los puestos de trabajo convocados, será desde el día 23 de noviembre al día 2 de diciembre.



ALLENDE  
TORAÑO, IVAN  
Alcalde -  
Presidente  
23/11/2022 13:52